

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

## ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA

### 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

#### 1.1 DEFINICIONES

**AFILIADO:** LA PERSONA FÍSICA QUE CONTRATA EL SERVICIO A SU TITULARIDAD.

**IGS:** INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S

**GRUPO FAMILIAR:** PERSONAS EN PRIMER (ESPOSO/A, PADRES, SUEGROS, HIJOS Y YERNO/NUERA) Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD (ABUELOS, HERMANOS, CUÑADOS, NIETOS).

**COORDINACIÓN:** ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA PROVISTA POR IGS QUE IMPLICA SINCRONIZAR DISTINTAS ACCIONES Y DEFINIR LA MANERA MÁS ADECUADA DE AGLUTINAR LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA CUMPLIR CON LA SOLICITUD DEL AFILIADO EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIAS.

**PAÍS DE RESIDENCIA:** PARA FINES DE ESTAS CONDICIONES GENERALES, EL TERRITORIO DE COLOMBIA.

**PROVEEDOR:** EMPRESA O PERSONA FÍSICA ESPECIALIZADA EN LOS RUBROS DETALLADOS EN EL PRESENTE, QUE EN REPRESENTACIÓN DE IGS ASISTA AL AFILIADO EN CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES.

**REFERENCIA:** INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y FEHACIENTE CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS, QUE ES PROVISTA POR IGS TELEFÓNICAMENTE AL AFILIADO A SU SOLICITUD.

**SERVICIOS:** LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DESCRITO EN EL PRESENTE ANEXO.

**EVENTO:** CADA SUCESO QUE IMPLIQUE UNA EMERGENCIA, URGENCIA O PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA Y POR EL CUAL UN TÉCNICO, EMPLEADO, PROVEEDOR, PROFESIONAL, OPERADOR DE IGS SE PRESENTE ANTE UN AFILIADO PARA PROCEDER A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE ASISTENCIA SOLICITADO.

**\*EL PAQUETE DE MULTIASISTENCIA EMPLEADOS ES OFRECIDO POR SERVICIOS BOLÍVAR S.A, IGS ASISTENCIAS ES EL RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS. ESTE PRODUCTO NO ES UN SEGURO.**

ASISTENCIA JÓVENES		
ASISTENCIAS PARA USTED	COBERTURAS	VIGENCIA ANUAL
ASISTENCIAS	MONTO MÁXIMO POR EVENTO	MÁXIMO DE EVENTOS
ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
VIDEO DOCTOR - TELEMEDICINA (ADULTO Y PEDIÁTRICO)	SIN LÍMITE	5 EVENTOS
MÉDICO POR EMERGENCIA A DOMICILIO O EN RED	\$ 120.000	2 EVENTOS
ORIENTACIÓN TELEFÓNICA O VIRTUAL NUTRICIONAL + PLAN ALIMENTICIO	SIN LÍMITE	2 EVENTOS
ORIENTACIÓN TELEFÓNICA O VIRTUAL PSICOLÓGICA	SIN LÍMITE	3 EVENTOS
ENTRENADOR VIRTUAL ESPECIALIZADO PARA DISEÑO Y ENVÍO DE RUTINA	SIN LÍMITE	2 EVENTOS
CURSO VIRTUAL DE COCTELERÍA	\$ 120.000	1 EVENTO
SUERO POSTFIESTA (BOGOTÁ, CALI, BARRANQUILLA Y MEDELLÍN)	\$ 180.000	1 EVENTO
LIMPIEZA POST FIESTA	\$ 180.000	2 EVENTOS
HELP DESK TECNOLÓGICA TELEFÓNICA O VIRTUAL	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE
SOPORTE GAMER	\$ 120.000	1 EVENTO
ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CV	SIN LÍMITE	2 EVENTOS
ASESORÍA PREPARACIÓN DE ENTREVISTAS LABORALES	SIN LÍMITE	2 EVENTOS
ASESORÍA TELEFÓNICA EN E-COMMERCE	\$ 120.000	1 EVENTO
SERVICIO DE MENSAJERÍA PEQUEÑOS PAQUETES	\$ 70.000	2 EVENTOS
MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA BICICLETA	\$ 100.000	1 EVENTO
SERVICIO DE CERRAJERO POR EMERGENCIA	\$ 120.000	2 EVENTOS
CERRAJERÍA DEL VEHÍCULO POR EMERGENCIA		
ORIENTACIÓN VETERINARIA TELEFÓNICA	\$ 100.000	3 EVENTOS
ASESORÍA LEGAL TELEFÓNICA	SIN LÍMITE	SIN LÍMITE

## **2. COBERTURAS.**

### **ASISTENCIAS MÉDICAS.**

**LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SE PRESTAN CON PROVEEDORES DEBIDAMENTE HABILITADOS.**

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

**ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA:**

EN CASO DE QUE EL AFILIADO O MIEMBRO DE SU GRUPO FAMILIAR REQUIERA UNA ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA, IGS BRINDARÁ, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA ASISTENCIA; ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EN LA LÍNEA DE ASISTENCIA, UN PROFESIONAL MÉDICO COORDINADO POR IGS CON UN TERCERO REALIZARÁ LA CLASIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD DE SU PADECIMIENTO Y LE ORIENTARÁ EN LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDUCTAS PROVISIONALES, SEGÚN LA SINTOMATOLOGÍA MANIFESTADA, QUE SE DEBE ASUMIR MIENTRAS EL PACIENTE HACE CONTACTO CON UN PROFESIONAL MÉDICO DE MANERA PRESENCIAL, EN CASO DE QUE LO REQUIERA.

**EXCLUSIONES:**

- NO SE PRESCRIBEN MEDICAMENTOS VÍA TELEFÓNICA.
- NO SE REALIZAN DIAGNÓSTICOS DEFINITIVOS POR TRATARSE DE UNA ASISTENCIA EN ORIENTACIÓN TELEFÓNICA.
- NO SE CAMBIAN PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO VÍA TELEFÓNICA.
- EL SERVICIO NO INCLUYE EL COSTO O GARANTIZA EL ENVÍO DE UN MÉDICO A DOMICILIO.

**ESTA COBERTURA SE PRESTARÁ SIN LÍMITE DE EVENTOS Y SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

**VIDEO DOCTOR - TELEMEDICINA (ADULTO Y PEDIÁTRICO):**

EN CASO DE QUE EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR REQUIERA UNA ORIENTACIÓN MÉDICA VIRTUAL O TELEMEDICINA, IGS BRINDARÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE LA ASISTENCIA; ORIENTACIÓN MÉDICA VIRTUAL O TELEMEDICINA LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

EN LA LÍNEA DE ASISTENCIA RECIBIRÁ LAS INSTRUCCIONES PARA ACCEDER AL SERVICIO DE MÉDICO VIRTUAL POR MEDIO DE UNA APLICACIÓN O POR WHATSAPP, PARA QUE UN PROFESIONAL MÉDICO COORDINADO CON UN TERCERO POR IGS REALICE LA ORIENTACIÓN MÉDICA SOBRE ALGUNA PATOLOGÍA ESPECÍFICA O PODRÁ ACLARAR DIFERENTES INQUIETUDES ASOCIADAS A TEMAS DE SALUD, DONDE SE LE ORIENTARÁ EN LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDUCTAS PROVISIONALES, SEGÚN LA SINTOMATOLOGÍA MANIFESTADA, QUE SE DEBEN ASUMIR MIENTRAS EL PACIENTE HACE CONTACTO CON UN PROFESIONAL MÉDICO DE MANERA PRESENCIAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA.

- SE REALIZARÁ UNA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
- SE PRESCRIBEN RECETAS ELECTRÓNICAS.
- SE REALIZARÁ UNA INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS MÉDICOS.
- NO SE REALIZAN DIAGNÓSTICOS DEFINITIVOS POR TRATARSE DE UNA ASISTENCIA EN ORIENTACIÓN VIRTUAL.
- NO SE CAMBIAN PROTOCOLOS DE TRATAMIENTO VÍA VIRTUAL.
- EL SERVICIO NO INCLUYE EL COSTO O GARANTIZA EL ENVÍO DE UN MÉDICO A DOMICILIO

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE CINCO (5) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

**MÉDICO POR EMERGENCIA A DOMICILIO O EN RED:**

EN CASO QUE EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR LO REQUIERA, IGS COORDINARÁ A TRAVÉS DE UN TERCERO EL ENVÍO DE UN PROFESIONAL MÉDICO HASTA EL LUGAR DE RESIDENCIA DEL AFILIADO. ESTE SERVICIO SE PRESTA A NIVEL NACIONAL, DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO SIEMPRE Y CUANDO SEA UNA ZONA DE FÁCIL ACCESO. EL PROFESIONAL REALIZARÁ UN CHEQUEO, REVISIÓN O DIAGNÓSTICO DERIVADO DE UNA EMERGENCIA MÉDICA. ESTE SERVICIO INTEGRA REVISIÓN MÉDICA Y DIAGNÓSTICO, EL SEGUIMIENTO PERTINENTE DEL TRATAMIENTO DEBE SER REALIZADO POR EL AFILIADO.

ESTA COBERTURA SE PRESTARÁ EN EL SITIO AUTORIZADO A LA LUZ DE LA ASISTENCIA CONTRATADA PARA EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR. LOS SERVICIOS ESTÁN SUJETOS A PREVIA EVALUACIÓN, CLASIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROFESIONAL EN MEDICINA.

**EXCLUSIONES:**

- BAJO CRITERIO MÉDICO SE PODRÁ REALIZAR LA FORMULACIÓN DE TRATAMIENTO.
- NO INCLUYE EL COSTO O LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS, APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES O TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NINGÚN TIPO.
- EL MÉDICO COORDINADO POR IGS COLOMBIA PARA BRINDAR EL SERVICIO NO ESTÁ OBLIGADO A PORTAR, PROVEER O ADMINISTRAR MEDICAMENTOS.
- NO INCLUYE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIOS.
- NO INCLUYE LA ASISTENCIA POR ESPECIALISTAS.
- NO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.
- LAS INCAPACIDADES SE GENERARÁN A CRITERIO DEL MÉDICO TRATANTE.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE DOS (2) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000)**

**ORIENTACIÓN TELEFÓNICA O VIRTUAL NUTRICIONAL + PLAN ALIMENTICIO:**

CUANDO EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR LO REQUIERA, IGS PRESTARÁ EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA O VIRTUAL NUTRICIONAL + PLAN ALIMENTICIO. ESTA ASISTENCIA SE BRINDARÁ POR PARTE DE UN ESPECIALISTA PARA CONSULTAS DEL CUADRO NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS (CALORÍAS, CARBOHIDRATOS ETC.) ÍNDICE DE GRASA CORPORAL, DIETAS Y REFERENCIACIÓN DE NUTRICIONISTAS, ENVÍO DE INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE DIETAS Y RECOMENDACIONES PARA LLEVAR UNA ALIMENTACIÓN SANA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE DE ACUERDO AL PLAN ALIMENTICIO QUE EL PROFESIONAL PLANTEE PARA EL AFILIADO.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE DOS (2) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

**ORIENTACIÓN TELEFÓNICA O VIRTUAL PSICOLÓGICA:**

EN CASO QUE EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR LO REQUIERA, IGS GESTIONARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA O VIRTUAL PSICOLÓGICA. ESTE SERVICIO OFRECE UN APOYO PUNTUAL, NO DE URGENCIA, EL OBJETIVO PRINCIPAL ES RECUPERAR LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, DESPUÉS DE UN “SHOCK” EMOCIONAL, ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO, ETC.

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE TRES (3) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

**ENTRENADOR VIRTUAL ESPECIALIZADO PARA DISEÑO Y ENVÍO DE RUTINA:**

EN CASO DE QUE EL AFILIADO LO REQUIERA, IGS PRESTARÁ EL SERVICIO DE ENTRENADOR PERSONALIZADO VIRTUAL ASIGNANDO UN ESPECIALISTA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO FUNCIONAL PARA REALIZAR EL DISEÑO DE RUTINAS Y ENTRENAMIENTO GUIADO SEGÚN EL OBJETIVO DEL AFILIADO (REDUCCIÓN DE MEDIDAS, TONIFICACIÓN, ETC.), ESTE SERVICIO INCLUYE EL DISEÑO DE LA RUTINA Y ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO CON UNA DURACIÓN DE 45 MINUTOS POR EVENTO. ESTE SERVICIO DEBERÁ SER SOLICITADO CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, PARA CANCELAR LA ASISTENCIA PROGRAMADA, EL AFILIADO DEBE COMUNICARSE CON IGS Y CANCELAR EL SERVICIO CON 6 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE DOS (2) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

**CURSO VIRTUAL DE COCTELERÍA:**

CUANDO EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR LO REQUIERA, IGS PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN UN PROFESIONAL EN CLASES DE COCTELERÍA, QUIEN LE BRINDARÁ CLASES DE ACUERDO A SU ELECCIÓN, DE MANERA VIRTUAL, CON EL FIN DE APRENDER A REALIZAR RECETAS PARA TODA LA FAMILIA DE MANERA FÁCIL Y CON PRODUCTOS FÁCILMENTE ASEQUIBLES DE LA CANASTA FAMILIAR, ESTE SERVICIO DEBE SER SOLICITADO CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN Y SE PRESTARÁ EN HORARIO HÁBIL DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 5 PM O SÁBADOS DE 8 AM A 12 M.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE UN (1) EVENTO POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000)**

**SUERO POSTFIESTA (BOGOTÁ, CALI, BARRANQUILLA Y MEDELLÍN):**

CUANDO EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR LO REQUIERA, COMO CONSECUENCIA DEL EXCESO DE ALCOHOL Y PRESENTE SÍNTOMAS DE RESACA, IGS ENVIARÁ AL DOMICILIO UN PROFESIONAL QUIEN REALIZARÁ LA APLICACIÓN INTRAVENOSA DEL SUERO POST FIESTA. ESTE SUERO ESTARÁ COMPUESTO POR VITAMINA C Y B, GLUTACIÓN, AMINOÁCIDOS Y OLIGOELEMENTOS QUE LE AYUDARÁN A UNA PRONTA Y RÁPIDA RECUPERACIÓN. EL SERVICIO SE PRESTARÁ ÚNICAMENTE EN LAS CIUDADES **BOGOTÁ, CALI, BARRANQUILLA Y MEDELLÍN** Y DEBERÁ SER SOLICITADO CON 24 HORAS DE ANTERIORIDAD, INCLUYE SUERO DE 500 ML, DOMICILIO Y APLICACIÓN. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL AFILIADO DEBERÁ SUMINISTRAR INFORMACIÓN PERSONAL COMO, EDAD, PESO, ESTATURA Y CONDICIONES MÉDICAS IMPORTANTES.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE UN (1) EVENTO POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000)**

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

**LIMPIEZA POST FIESTA:**

CUANDO EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR LO REQUIERA IGS PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN UNA EMPLEADA DOMÉSTICA QUE REALIZARA LIMPIEZA POST FIESTA EN LA VIVIENDA (SALA Y/O COCINA) O SALÓN COMUNAL POR UN PERIODO MÁXIMO DE 4 HORAS, ESTE SERVICIO DEBE SER SOLICITADO CON 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN, ESTA ASISTENCIA NO SE PRESTARÁ EN CASO DE QUE EN LA VIVIENDA DEL AFILIADO NO HAYA NINGÚN FAMILIAR QUE PUEDA HACERSE CARGO DEL SERVICIO. ESTE SERVICIO NO INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA NI TRABAJOS ESPECIALES DE LIMPIEZA.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE DOS (2) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 180.000)**

**HELP DESK TECNOLÓGICA TELEFÓNICA O VIRTUAL:**

CUANDO EL AFILIADO LO SOLICITE, IGS COORDINARÁ 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO UN SOPORTE TELEFÓNICO EN LLAMADA PARA BRINDAR HELP DESK EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- LIMPIEZA DE VIRUS Y SOFTWARE MALICIOSO Y ESPÍA
- ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE HARDWARE Y PERIFÉRICOS (TARJETAS DE VIDEO, TARJETAS DE RED, MONITORES, DISCOS, IMPRESORAS, CÁMARAS, ESCANNERS, WEBCAMS, ETC.)
- ACCESO A INTERNET, CONFIGURACIÓN DE MÓDEM Y ROUTERS, CONFIGURACIÓN WIFI
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES, LIMPIEZA DE COOKIES
- PUESTA A PUNTO Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS O PROGRAMAS
- INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DRIVERS, CODECS.
- CONFIGURACIÓN DE CUENTAS: ASESORAMIENTO TELEFÓNICO EN ALTA Y CONFIGURACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS, REDES SOCIALES TALES COMO FACEBOOK, TWITTER Y LINKEDIN.

**ESTA COBERTURA SE PRESTARÁ SIN LÍMITE DE EVENTOS Y SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

**SOPORTE GAMER:**

CUANDO EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR LO REQUIERA, IGS ENVIARÁ UN PROFESIONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE JUEGOS EN EL INMUEBLE DEL ASOCIADO, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y TRASLADO DEL TÉCNICO.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE UN (1) EVENTO POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000)**

**ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CV:**

EN CASO QUE EL AFILIADO LO REQUIERA, SE CONTRATARÁ UN ESPECIALISTA QUE ORIENTARÁ VÍA TELEFÓNICA LA ELABORACIÓN DE SU CURRÍCULUM VITAE, ESTO DE ACUERDO AL PERFIL LABORAL Y A LAS ÁREAS DE INTERÉS DETECTADAS POR EL ESPECIALISTA. SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL SERVICIO QUE

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

PRESTARÁ IGS A TRAVÉS DE SUS PROVEEDORES ES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO, Y ESTARÁ SUJETO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR. EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES DE 8 AM- 5PM Y LOS SÁBADOS DE 8 AM- 12 M.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE DOS (2) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

**ASESORÍA PREPARACIÓN DE ENTREVISTAS LABORALES:**

IGS PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR UN ESPECIALISTA QUIEN LE ORIENTARÁ TELEFÓNICAMENTE PARA LA PREPARACIÓN A FUTURAS ENTREVISTAS LABORALES A TRAVÉS DE PROFESIONALES LE BRINDARÁ ASESORÍA SOBRE LAS BASES Y CONCEPTOS PARA PREPARAR UNA ENTREVISTA DE TRABAJO. SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL SERVICIO QUE PRESTARÁ IGS A TRAVÉS DE SUS PROVEEDORES ES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO Y ESTARÁ SUJETO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE DOS (2) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

**ASESORÍA TELEFÓNICA EN E-COMMERCE:**

CUANDO EL AFILIADO LO REQUIERA, IGS PRESTARÁ EL SERVICIO DE ASESORÍA TELEFÓNICA CON UN EXPERTO EN ECOMMERCE, ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ VÍA TELEFÓNICA CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 30 MINUTOS. ES DE ACLARAR QUE LA ASISTENCIA ES ÚNICAMENTE DE ASESORÍA Y QUE LOS COSTOS GENERADOS DE LA MISMA NO SON RESPONSABILIDAD DE IGS, COMO TAMPOCO LAS CONTRATACIONES PACTADAS ADICIONALES A LA ASESORÍA, NO SE ENTREGA INFORME FÍSICO. ESTE SERVICIO DEBE SER SOLICITADO CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN, EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 12:00 M.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE UN (1) EVENTO POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000)**

**SERVICIO DE MENSAJERÍA PEQUEÑOS PAQUETES:**

CUANDO EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR LO REQUIERA, IGS COORDINARÁ Y PAGARÁ EL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA PEQUEÑOS PAQUETES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO, EN HORARIO HÁBIL DE 8:00 AM A 5:00 PM DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 12:00 PM, SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE MENSAJERÍA DE TIPO PERSONAL CUBRIENDO EL TRANSPORTE DE SOBRES Y PAQUETES HASTA POR CINCO (5) KILOS Y DE FÁCIL TRANSPORTE DENTRO DEL BAÚL DEL MENSAJERO. EL AFILIADO DEBERÁ SUMINISTRAR A IGS LA INFORMACIÓN NECESARIA ACERCA DEL ELEMENTO QUE SERÁ TRANSPORTADO.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE DOS (2) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE SETENTA MIL PESOS (\$70.000)**

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

### **MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA BICICLETA:**

SE CUBRE EL MANTENIMIENTO QUE PUEDA NECESITAR LA BICICLETA DEL AFILIADO EN TEMAS DE:

- **ENGRASE DE RODAMIENTOS:** APLICA PARA EJE DE LAS DOS LLANTAS, DONDE SE DESARMA Y SE ENGRASA EL RODAMIENTO. NO SE GARANTIZA EL TRABAJO PARA EJES DONDE FALTEN BALINES O PARTES DEL RODAMIENTO.
- **CENTRADO DE LLANTAS:** CENTRADO DE LLANTA, NO APLICA PARA RINES TORCIDOS O DESGASTES NO UNIFORMES DE LA CORAZA (LLANTA)
- **LUBRICACIÓN DE CADENA, PLATO Y PIÑONES:** SE DESARMA EL TAMBOR DE LOS PEDALES DONDE VAN LOS PIÑONES DEL PLATO Y SE LUBRICAN LAS PARTES INTERNAS Y EXTERNAS MENCIONADAS, EXCLUSIÓN OXIDACIÓN.
- **AJUSTE DE FRENOS:** SE REALIZA EL CORRESPONDIENTE AJUSTE DEL FRENOS SIEMPRE QUE LOS CAUCHOS DEL FRENO NO ESTÉN DESGASTADOS AL NIVEL DEL INDICADOR DE DESGASTE, LA GUAYA NO PRESENTE OXIDACIÓN O REVENTADA Y EL RIN O DISCO NO SE ENCUENTRE TORCIDO.
- **SUMINISTRO DE AIRE PARA LA BICICLETA O VULCANIZACIÓN:** SE SUMINISTRA EL AIRE A LA PRESIÓN QUE EL AFILIADO DESEE SIN SOBREPASAR LOS PSI MÁXIMOS PERMITIDOS EN LAS DESCRIPCIÓN DE LA LLANTA, NO SE REALIZA EL SERVICIO SI LA LLANTA PRESENTA DESGASTE EXCESIVO O SI HA SOBREPASADO EL INDICADOR DE DESGASTE; TAMPOCO SE SUMINISTRA AIRE A LLANTAS CON EXCESO DE PARCHES O VULCANIZADOS DESGASTADOS. TAMPOCO SE APLICA AIRE A NEUMÁTICO CON EL MAPLE DESPRENDIDO O QUE PRESENTE DAÑOS.

### **EXCLUSIONES:**

NO SE GARANTIZAN POR ESTA COBERTURA LOS SIGUIENTES DAÑOS:

- QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS CAUSADOS POR DOLO O MALA FE DEL AFILIADO O CONDUCTOR DE LA BICICLETA.
- QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR NO OBSERVARSE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTO DEL USO DEL BIEN GARANTIZADO.
- QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS CAUSADOS POR MANIPULACIÓN DE LOS EQUIPOS POR PERSONAS NO AUTORIZADAS POR EL FABRICANTE.
- QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS DE CARÁCTER ESTÉTICO.
- QUEDAN EXCLUIDAS LAS RECLAMACIONES POR PÉRDIDAS DE UTILIDAD DEL APARATO POR FALTA DE PIEZAS DE REPUESTO, O BASADAS EN LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD, POTENCIA O CALIDAD INICIAL, INCLUSO TRAS LA SUSTITUCIÓN DE UN COMPONENTE CUBIERTO POR LA GARANTÍA.
- QUEDAN EXCLUIDOS TODOS LOS ACCESORIOS QUE NO SE ENCUENTREN UNIDOS FUNCIONALMENTE DE MANERA FIJA E INSEPARABLE A LA BICICLETA.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE UN (1) EVENTO POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIENTO MIL PESOS (\$100.000)**

**LOS SERVICIOS DE SERVICIO DE CERRAJERÍA POR EMERGENCIA Y CERRAJERÍA DEL VEHÍCULO POR EMERGENCIA SE PRESTARÁN EN BOLSA ES DECIR QUE LA CANTIDAD DE EVENTOS RELACIONADA**

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

**PODRÁ SER UTILIZADA EN UNA MISMA COBERTURA O EN LAS DIFERENTES COBERTURAS RELACIONADAS DE ACUERDO A SU NECESIDAD.**

**SERVICIO DE CERRAJERÍA POR EMERGENCIA:**

CUANDO A CONSECUENCIA DE CUALQUIER ACCIDENTE O EMERGENCIA, COMO PÉRDIDA, EXTRAVÍO O ROBO DE LAS LLAVES, INUTILIZACIÓN DE LA CERRADURA POR INTENTO DE HURTO U OTRA CAUSA QUE IMPIDA LA APERTURA DE LA PUERTA PRINCIPAL O ALGUNA PUERTA INTERNA DE LA VIVIENDA, A SOLICITUD DEL AFILIADO IGS ENVIARÁ UN TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE REALIZARÁ LA ASISTENCIA NECESARIA PARA RESTABLECER EL ACCESO Y EL CORRECTO CIERRE DE LA PUERTA DE ESTA. EN CASO SER NECESARIO SE REALIZARÁ CAMBIO DE GUARDAS. EL VALOR PREVISTO PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO INCLUYE EL COSTO DE LOS MATERIALES, TRASLADO DEL OPERARIO Y LA MANO DE OBRA, ESTA COBERTURA APLICA PARA LA PUERTA DE ACCESO AL DOMICILIO O PUERTAS INTERNAS DE LA VIVIENDA DEL AFILIADO.

**EXCLUSIONES:**

- LA APERTURA, REPARACIÓN Y EL CAMBIO O REPOSICIÓN DE CERRADURAS, PUERTAS, GUARDAS, CHAPAS Y PASADORES DE GUARDARROPAS Y ALACENAS.
- LA APERTURA, REPARACIÓN Y EL CAMBIO O REPOSICIÓN DE PUERTAS DE ACCESO ELECTRÓNICO A LA VIVIENDA ASEGURADA, TANTO EXTERNAS COMO INTERNAS.
- LA APERTURA, REPARACIÓN Y EL CAMBIO O REPOSICIÓN DE CERRADURAS, PUERTAS, GUARDAS, CHAPAS Y PASADORES DE SEGURIDAD, TANTO EXTERNA COMO INTERNA.
- QUEDAN EXCLUIDOS LOS ARREGLOS LOCATIVOS, CAMBIOS EN LOS DISEÑOS O ESPECIFICACIONES ORIGINALES DE LA VIVIENDA ASEGURADA.
- EL SERVICIO DESCRITO EN EL PRESENTE NUMERAL NO SE PRESTARÁ CUANDO LA CERRADURA ESTÉ DETERIORADA Y ELLO OCASIONE DAÑOS CONSTANTES EN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, Y/O HAYA SIDO INSTALADA SIN LAS DEBIDAS NORMAS TÉCNICAS.

QUEDA ESTABLECIDO QUE EN CASO DE QUE EL AFILIADO NO HUBIERE LLAMADO A LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS INDICADOS, PASADAS MÁXIMO 48 HORAS DE PRESENTADO EL DAÑO O LA AVERÍA NO TENDRÁ DERECHO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA NI A REEMBOLSO.

**CERRAJERÍA DEL VEHÍCULO POR EMERGENCIA:**

EN CASO DE INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO DEL AFILIADO A CONSECUENCIA DE PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LAS LLAVES O INUTILIZACIÓN DE LA CERRADURA, IGS PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL AFILIADO, UN CERRAJERO PARA QUE ESTE REALICE “ASISTENCIA DE EMERGENCIA” NECESARIA PARA RESTABLECER EL ACCESO AL VEHÍCULO. QUEDAN EXCLUIDAS DE LA PRESENTE ASISTENCIA EL SUMINISTRO DE CERRADURAS O LLAVES DEL VEHÍCULO. ESTE SERVICIO APLICA DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO EN LA CIUDAD DE RESIDENCIA. APLICA PARA EL VEHÍCULO REGISTRADO EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA ASISTENCIA.

**ESTAS COBERTURAS ESTÁN LIMITADAS A UN NÚMERO DE DOS (2) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000)**

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

### **ORIENTACIÓN MÉDICA VETERINARIA TELEFÓNICA:**

EL AFILIADO TENDRÁ ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE EL CUIDADO DE LA MASCOTA. CONTANDO CON LA ATENCIÓN TELEFÓNICA DIRECTA DE UN VETERINARIO, EL CUAL ORIENTARÁ EN LAS CONDUCTAS TEMPORALES QUE SE DEBEN ASUMIR MIENTRAS SE HACE CONTACTO PROFESIONAL VETERINARIO-MASCOTA. PODRÁ HACER LAS CONSULTAS NECESARIAS SOBRE:

- MOLESTIAS, SÍNTOMAS Y ENFERMEDADES DE LA MASCOTA.
- PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE LA MASCOTA AMPARADA.
- MANEJO Y CUIDADO EN CASO DE VIAJE DE LA MASCOTA.

IGS NO SE HACE RESPONSABLE POR SUCESOS POSTERIORES A LA ASESORÍA TELEFÓNICA YA QUE SE ENTIENDE QUE ES UN SERVICIO DE MEDIOS Y NO DE RESULTADO, POR ENDE, NO SE PUEDE GARANTIZAR EL RESULTADO FINAL SEGUIDO DE LA CONSULTA TELEFÓNICA.

**ESTA COBERTURA ESTÁ LIMITADA A UN NÚMERO DE TRES (3) EVENTOS POR AÑO Y SE PRESTARÁ CON UN MONTO LÍMITE DE COBERTURA DE CIEN MIL PESOS (\$100.000)**

**ASISTENCIA LEGAL TELEFÓNICA: UN ABOGADO QUE ASESORARÁ EN PROCESOS JUDICIALES O CONCILIATORIOS CUANDO LOS MISMOS SEAN NECESARIOS POR LA RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS SUFRIDOS POR UN TERCERO, CON OCASIÓN DE DAÑOS O LESIONES CAUSADOS POR LA MASCOTA REGISTRADA:**

EN CASO QUE UN TERCERO SUFRA DAÑOS DERIVADOS DE UNA CONDUCTA DOLOSA POR PARTE DE LA MASCOTA REGISTRADA SE OTORGARÁ ASISTENCIA TELEFÓNICA, Y SI SE SOLICITA, SE ASIGNARÁ ABOGADO QUE REPRESENTA LEGALMENTE AL AFILIADO, PARA PERSEGUIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL DEL TERCERO, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE SUBROGACIÓN EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA. LOS HONORARIOS DE ABOGADO SERÁN ASUMIDOS POR EL PROPIETARIO DE LA MASCOTA.

**ESTA COBERTURA SE PRESTARÁ SIN LÍMITE DE EVENTOS Y SIN MONTO LÍMITE DE COBERTURA.**

### **3. CÓMO ACCEDEN LOS CLIENTES A LOS SERVICIOS:**

EN CASO QUE LA EMPRESA O EL COLABORADOR AUTORIZADO REQUIERA DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL AFILIADO O MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR QUE REQUIERA DEL SERVICIO, SE COMUNICARÁ LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, **DESDE UN CELULAR AL #923, OPCIÓN 3, A LA LÍNEA NACIONAL +57 018000121630 Y DESDE BOGOTÁ AL +57 601 6531630.**

- EL AFILIADO PROCEDERÁ A SUMINISTRARLE AL FUNCIONARIO DEL PROVEEDOR QUE ATIENDA LA LLAMADA RESPECTIVA, TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA IDENTIFICARLO COMO AFILIADO, ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE SEAN NECESARIOS CON EL FIN DE PODER PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO, TALES COMO: LA UBICACIÓN EXACTA DEL AFILIADO; NÚMERO TELEFÓNICO EN EL CUAL LOCALIZARLO; DESCRIPCIÓN POR EL AFILIADO DEL PROBLEMA QUE SUFRE, EL TIPO DE AYUDA QUE PRECISE, ETC.



- BAJO NINGÚN MOTIVO IGS REALIZARÁ SUMA DE EVENTOS O MONTOS DE COBERTURA PARA LA PRESTACIÓN DE UNA MISMA COBERTURA POR UNA SOLA EMERGENCIA O NECESIDAD DEL AFILIADO.
- EL PROVEEDOR CONFIRMARÁ SI EL AFILIADO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TIENE O NO DERECHO A RECIBIR LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.
- UNA VEZ CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS INDICADOS, EL PROVEEDOR LE PRESTARÁ AL AFILIADO LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LA RED DE PRESTADORES DEL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y LIMITACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO.
- EN CASO QUE EL AFILIADO NO CUMPLA ADECUADAMENTE CON LOS REQUISITOS INDICADOS, NI EL PROVEEDOR NI IGS ASUMIRÁN RESPONSABILIDAD NI GASTO ALGUNO RELACIONADO CON LA NO-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

#### **4. OBLIGACIONES DEL AFILIADO (GARANTÍAS):**

EL AFILIADO ESTARÁ OBLIGADO EN TODOS LOS CASOS Y PARA TODOS LOS SERVICIOS QUE LE SERÁN BRINDADOS A:

- OBTENER LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE LA CENTRAL OPERATIVA EN COLOMBIA, ANTES DE COMPROMETER CUALQUIER TIPO DE SERVICIO POR INICIATIVA PROPIA.
- EL AFILIADO DEBERÁ SIEMPRE ACEPTAR LAS RECOMENDACIONES Y SOLUCIONES INDICADAS POR EL PROVEEDOR, FRENTE A LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- IDENTIFICARSE COMO AFILIADO ANTE LOS FUNCIONARIOS DEL PROVEEDOR O ANTE LAS PERSONAS QUE ESTA ÚLTIMA COMPAÑÍA CONTRATE CON EL PROPÓSITO DE PRESTAR LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

#### **5. REEMBOLSOS:**

IGS REEMBOLSARÁ AL AFILIADO EL VALOR QUE ÉSTE HUBIESE PAGADO POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS AMPARADOS EN EL PRESENTE ANEXO Y HASTA POR LOS LÍMITES ALLÍ INDICADOS, SIEMPRE Y CUANDO EL AFILIADO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTO INDICADOS A CONTINUACIÓN:

HABER SOLICITADO ANTES DE CONTRATAR UN SERVICIO CUBIERTO POR EL PRESENTE ANEXO, UNA AUTORIZACIÓN DE IGS LA CUAL DEBERÁ PEDIRSE TELEFÓNICAMENTE, A CUALQUIERA DE LOS NÚMEROS INDICADOS PARA PRESTAR LA ASISTENCIA.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD PREVIA, SE LE DARÁ AL AFILIADO UN CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN CON EL CUAL DEBERÁ REMITIR LAS FACTURAS ORIGINALES DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS, A LA DIRECCIÓN QUE LE SEA INFORMADA EN EL MOMENTO DE RECIBIR DICHA AUTORIZACIÓN: EN NINGÚN CASO IGS REALIZARÁ REEMBOLSO SIN QUE EL AFILIADO HAYA REMITIDO LAS FACTURAS ORIGINALES CORRESPONDIENTES Y ESTAS SIEMPRE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY. PARA HACER EFECTIVO EL REEMBOLSO EL AFILIADO CUENTA CON 30 DÍAS CALENDARIO DESDE EL MOMENTO DE TENER LA APROBACIÓN DE IGS PARA RADICAR LOS DOCUMENTOS. EL PROCESO DE REEMBOLSOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RADICAR LA SOLICITUD, LE SERÁN INDICADOS AL

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

AFILIADO EN EL MOMENTO DE TENER LA APROBACIÓN POR PARTE DE IGS DEPENDIENDO DEL SERVICIO SOBRE EL CUAL VA A RADICAR EL REEMBOLSÓ, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE SIN ENMENDADURAS.

#### **6. INDEPENDENCIA:**

LA PRESTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS, O EL PAGO DE CUALQUIER SUMA DE DINERO DERIVADA DE LA COBERTURA DESCRITA EN EL PRESENTE ANEXO, NO IMPLICA NINGUNA CLASE DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE IGS, RESPECTO DE LA COBERTURA, A LA QUE ACCEDE EL PRESENTE ANEXO DE ASISTENCIA.

#### **7. EXCLUSIONES GENERALES:**

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN ALGUNAS DE LAS COBERTURAS, LA COMPAÑÍA NO CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES CASOS:

- LOS SERVICIOS QUE EL TITULAR HAYA CONCERTADO POR SU CUENTA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DADA POR LA COMPAÑÍA.
- LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE EL TITULAR HAYA CONTRATADO DIRECTAMENTE CON EL TÉCNICO ESPECIALISTA Y/O PROFESIONALES BAJO SU CUENTA Y RIESGO.
- DAÑOS CAUSADOS POR MALA FE DEL TITULAR.
- LOS QUE TUVIESEN ORIGEN O FUERAN UNA CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE GUERRA, GUERRA CIVIL, CONFLICTOS ARMADOS, SUBLEVACIÓN, REBELIÓN, SEDICIÓN, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, MOTÍN, HUELGA, DESORDEN POPULAR, TERRORISMO Y OTROS HECHOS QUE ALTEREN LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO O EL ORDEN PÚBLICO.
- HECHOS O ACTUACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS O DE CUERPOS DE SEGURIDAD. LOS DERIVADOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR RADIATIVA.
- EVENTOS CATASTRÓFICOS DE LA NATURALEZA TALES COMO INUNDACIONES, TERREMOTO, MAREMOTO, GRANIZO, VIENTOS FUERTES, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMPESTADES CICLÓNICAS, CAÍDAS DE CUERPOS SIDERALES Y AEROLITOS, ETC.
- SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTO O ENGAÑOSA; O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

#### **8. PROCEDIMIENTO DE CANCELACIONES**

LAS CANCELACIONES DEBERÁN SER TRAMITADAS POR EL AFILIADO ANTE SERVICIOS BOLÍVAR S.A, QUIEN ES EL ENTE RECAUDADOR Y POR LO MISMO HACE EL CONTROL A TRAVÉS DE SU SISTEMA. SERVICIOS BOLÍVAR S.A DEBERÁ REMITIR DIARIAMENTE A IGS, LA INFORMACIÓN DE LAS CANCELACIONES DEL PERIODO DEFINIDO.

#### **9. PERMANENCIA**

ESTA ASISTENCIA NO CUENTA CON CLÁUSULA DE PERMANENCIA.

#### **10. TARIFA**

LA TARIFA DE LA ASISTENCIA SERÁ ACTUALIZADA AUTOMÁTICAMENTE, VENCIDO EL AÑO DE

	<b>TERMINOS Y CONDICIONES</b>	Fecha elaboración: 2023-07-27
	<b>PAQUETE DE ASISTENCIAS JÓVENES DAVIVIENDA</b>	Última Revisión: 2023-07-27 Correlativo: OOPP03

VIGENCIA DE LA ASISTENCIA CONTRATADA, DE ACUERDO AL INCREMENTO DEL IPC, CALCULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.